

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN  
HUEPIL

**APRUEBA FINANCIAMIENTO MATERIALES DE LIBRERÍA, ALMUERZOS E INSUMOS DE ALIMENTOS PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE SE REALIZARAN DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE LA ESCUELA G-1014 LAS HIJUELAS.**

HUEPIL, 09 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3408 / DE 2018.

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3614 de fecha 29 de diciembre de 2017.
4. El Decreto Alcaldicio N°3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde delega autorización de firma al Administrador Municipal.
5. La Solicitud de compra N° 305 de fecha 08 de noviembre de 2018, emanada por del Director (s) del DAEM Don Arturo Hidalgo Valdés por la Subvención Escolar Preferencial.
6. El Ordinario N° 23 de fecha 07 de noviembre de 2018, emanada por Don Jose Pereira Vásquez Profesor Encargado de la Escuela G-1014 Las Hijuelas, donde solicita materiales de librería, almuerzos e insumos de alimentos para los diferentes programas que se realizan durante el mes de noviembre de 2018.
7. Programas:
  - a) Programa de Taller de Manualidades 12 noviembre de 2018.
  - b) Programa de Visita al Monitor Huáscar y Caleta Tumbes 13 de noviembre de 2018.
  - c) Programa de Salida a Terreno 14 de noviembre de 2018.
  - d) Programa Taller con Apoderados 15 de noviembre de 2018.
  - e) Programa de Caminata al aire Libre 19 de noviembre de 2018.
  - f) Programa de Visita a Escuela Mañihual, Pasantía Escolar 20 de noviembre de 2018.
  - g) Programa de Visita instituciones (Hogar de Ancianos Santa Emilia- Huepil) 22 de noviembre de 2018.

Se realizara una orden de compra para cada programa con su respectiva fecha.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de financiar materiales de librería, almuerzos e insumos de alimentos para los diferentes programas que se realizaran durante el mes de noviembre de 2018 de la Escuela G-1014 Las Hijuelas.
2. La posibilidad de financia materiales de librería, almuerzos e insumos de alimentos para los diferentes programas que se realizaran durante el mes de noviembre de 2018 de la Escuela G-1014 Las Hijuelas.

**DECRETO:**

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE**, financiamiento en la adquisición de materiales de librería, almuerzos e insumos de alimentos para los diferentes programas que se realizaran en el mes de noviembre de 2018 de la Escuela G-1014 Las Hijuelas.

El financiamiento es de \$ 251.000.- (doscientos cincuenta y un mil pesos), el cual se divide en lo siguiente:

- a) Materiales de librería por un valor de \$ 16.000.- valor con IVA incluido.
  - b) Almuerzos por un valor de \$ 85.000.- valor con IVA incluido.
  - c) Insumos de alimentos por valor de \$ 150.000.- valor con IVA incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútase al subtítulo [REDACTED] alimentos y bebidas para personas y al subtítulo [REDACTED] textos y otros materiales de enseñanza por el Departamento de Administración Educacional Municipal por la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela G-1014 Las Hijuelas.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**Distribución:**

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

MAWC/GEPL/AHV/AVV/gdc



**MARIO ANTONIO WOHLK CARO**  
ALCALDE (S)

